Diez maravedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVE-
DIS: AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QVARENTA.

En [illegible] dias deste mes de
marco de mill y seiscientos y quarenta
y dos años ante mi escribano y testigos
y en cumplimiento de este mandamiento
se entro en casa de Alonso Gonçalez
Corcho cuya Merced no se halla
en su casa y con Maria Gonçalez
su muger la qual dixo que no sabe
leer ni escriuir de que doy fe y
en ausencia del dicho Alonso Gonçalez
su marido se entro en casa de
Juan Ponce de Leon de que doy fe
y estando en ella Juan Ponce de Leon
vecino desta villa y Alonso Gonçalez
Moreno vecino della y Antonio Muñoz
vecino della y Alonso Muñoz vecino de
la dicha villa y Juan Gonçalez Corcho
vecino della y Alonso Gonçalez Corcho
vecino della y Juan Gonçalez Moreno
vecino della y Juan Gonçalez Moreno
vecino della y Juan Gonçalez Moreno